

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE INTRODUCTOR DE GANADO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO
Descripción	A través de este trámite, la Empresa califica y registra al introductor que requiere la faenamiento de ganado de abasto, a partir de la revisión documental de constitución económica de la empresa o persona natural
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana - Extranjera.nacionales o extranjeras, jurídicas o naturales mayores de edad, que requieren faenamiento de ganado de abasto Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Calificación y registro de introductor para acceder al servicio de faenamiento
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Original de cédula de identidad. 2. Copia de la cédula de identidad. 3. Correo electrónico del solicitante(activo) 4. Formulario de registro de clientes 5. Copia de RUC 6. Cartilla original del servicio básico (agua, luz, etc) 7. Resultados de los siguientes exámenes médicos: Biometría hepática, tipificación elemental de orina y coproparasitarios; tanto suyos tanto de las personas autorizadas para el ingreso. 8. Copia del carnet o certificado de vacunación contra covid 19 tanto suyo como de las personas autorizadas para el ingreso 9. Número de Celular (activo)

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario de registro de clientes en el siguiente enlace: http://www.epmrq.gob.ec/images/servicios2021/FORMULARIO_REGISTRO
2. Registrar la información en el formulario y suscribir.
3. Acudir a la empresa de rastro
4. Acudir a la ventanilla de tesorería con los requisitos obligatorios.
5. Solicitar el formulario de registro de clientes y registrar la información en el f (En caso de no contar con el)
6. Entregar los requisitos obligatorios en la ventanilla de tesorería.
7. Esperar en la institución la respuesta.
8. Suscribir Contrato de adición
9. Recibir de manera verbal la notificación de aprobación del registro de introd

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes, Miércoles y Viernes de 3:00 am a 16:30 pm y Martes y Jueves de 7:00 am instalaciones de la Tesorería de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero.](#) Art. Art. I.2.140..

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Tesorería de la Empresa pública de Rastros**Correo Electrónico:** john.malo@epmrq.gob.ec**Teléfono:** 023952300 ext.18711

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atención
2026	02	0	0
2026	01	0	1
2025	12	0	4
2025	11	0	1
2025	10	0	2
2025	09	0	3
2025	08	0	0
2025	07	0	1
2025	06	0	1
2025	05	0	2
2025	04	0	1
2025	03	0	4
2025	02	0	1
2025	01	0	4
2024	12	0	3
2024	11	0	3
2024	10	0	0
2024	09	0	4
2024	08	0	0
2024	07	0	3